



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

ACTA NO. 13/2026

San Jacinto, el día 20 de Mayo del 2026, da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes i)-
integrantes: Alcaldesa Yanina Curbelo y Concejales, Marcelo Sorano, Silvia Rodríguez y Enzo
Fabini

Resumen de Informe

ORDEN DEL DÍA:

- 1)- aprobación del acta anterior
- 2)- lo solicitado en la actuación N° 4 del expediente 2025-81-1240-00261, solicitando la información sobre quien intervino en las mejoras realizadas, en que año y si mantiene deuda de contribución y desde que año.
- 3)- nota presentada por integrantes de Comisión de la " ESCUELA 55 LOS ARENALES" solicitando colaboración para solventar gastos del festival.
- 4)- solicitud presentada por la Sra. Daiana Piriz para obtener permiso para colocación de puesto de Feria en San Jacinto los días domingo, con venta de quesos y chacinados .
- 5)- solicitud presentada por la Sra. Mariangel Carreño CI- 5064272-3 para obtener permiso para colocación de puesto de Feria en San Jacinto los días domingo, con venta de carteras, bolsos y bijouterie .
- 6)- nota presentada por integrantes de Comisión de la "**COMISIÓN DEL CENTRO CULTURAL y RECREATIVO SOLIS CHICO** " solicitando colaboración para solventar gastos del festival a realizarse el día domingo 26 de julio del corriente.
- 7)- lo solicitado en expediente 2025-81-1240-00264, tramite iniciado al corroborar que la camioneta perteneciente al Municipio de San Jacinto, matricula AIC 2276 cuenta con una multa por infracción de transito cod. 13.3 (\$ 9.572.10) que corresponde a superar la velocidad permitida.
- 8)- La propuesta presentada por "Gente de Fútbol 89.1", referente al acompañamiento, difusión y cobertura periodística de la participación del Club San Jacinto en la Copa Nacional B de OFI 2026.
nota presentada por integrantes de Comisión de la " CONSERVATORIO CERVANTES " solicitando colaboración para solventar parte de gastos que genere el viaje

Marcelo Sorano
Concejal

Enzo Fabini
Concejal

Silvia Rodríguez
Concejal

9)- el ataque que estamos sufriendo en las palmeras de nuestra localidad debido al insecto del PICUDO ROJO, encargado de devorar y que se expande sin control. Motivo que se solicita presupuesto a la empresa JAANCK para hacer la cura de las mismas.

RESUELVEN

1)- (votación 4 / 4 afirmativa) aprobación del acta anterior

2)- (votación 4 / 4 afirmativa) Este Concejo toma conocimientos de lo solicitado el la actuación N° 4 del expediente que se hace alusión en el visto de la presente resolución, informando que las mejoras fueron realizadas solo y unicamente por los vecinos de la localidad de Pedrera en el año 2011(siendo las únicas), en cuanto a la deuda no podemos saber desde cuando y cuanto ni el titular ya que es un padrón que no figura de alta en el sistema GEOMunicipal

3)- (votación 4 / 4 afirmativa) Autorizar el apoyo económico de \$ 5000 para solventar los gastos para cubrir parte de los gastos generados por el festival.

4)- (votación 4 / 4 afirmativa) el concejo resuelve **NO AUTORIZAN** a la colocación del puesto solicitado en la feria Local, a la Sra. Daiana Piriz, con venta de quesos y chacinados, ya que se se encuentra otro feriante que vende los mismos productos

5)- (votación 4 / 4 afirmativa) el concejo resuelve autorizar a la colocación del puesto solicitado en la feria Local, a la Sra. Mariangel Carreño CI- 5064272-3, con venta de carteras, bolsos y bijouterie. cumpliendo con las reglas de organización y convivencia ya establecida

6)- (votación 4 / 4 afirmativa) Autorizar el apoyo económico de \$ 10.000 para solventar los gastos para cubrir parte de los gastos generados por el festival.

Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta del Sr. Waldemar Bermudez CI- 3.214.567-4 N° de cuenta 658107-00001 BROU .

7)- (votación 4 / 4 afirmativa) Este Concejo autoriza el pago de dicha multa con dinero correspondiente al Fondo Permanente, generada en el año 2025, a la camioneta perteneciente al Municipio de San Jacinto, matricula AIC 2276, por un importe de \$ 9.572,10

8)- (votación 4 / 4 afirmativa) este Concejo Municipal **NO AUTORIZAN** la contratación de la propuesta publicitaria presentada por "Gente de Fútbol 89.1", destinada a la difusión y cobertura de la participación del Club San Jacinto en la Copa Nacional B de OFI 2026, considerando una muy buena propuesta pero no teniendo el Municipio dineros que se puedan destinar a este tipo de contrataciones.

Concejal
Marcelo Soriano

Concejal
Enzo Fabiani

Concejal
LIVIA RODRIGUEZ

[Handwritten signatures]

9)- (votación 4 / 4 afirmativa) Autorizar el apoyo económico de \$ 10.000 para solventar gastos generados por el viaje.

Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta de la Sr. Nicolás Maggi Berrueta CI- 5.727.343-0 N° 110726059-00001 de cuenta BROU .

10)- (votación 4 / 4 afirmativa) este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de tratamiento para controlar y convativir el Picudo Rojo en nuestras palmeras a la "EMPRESA JAANCK " RUT 080223860016 por costo total de hasta \$ 30.000 para 9 ejemplares, este costo incluye dos aplicaciones con lapso de 6 meses entre ellas.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2026, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIOS (30,31 y 32)

Marcelo Sorano
Consejal
CONCEJAL

Yahira Curioso
ALCALDESA
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

CONCEJAL Enzo Fabiani
Concejal

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL

Juan Delgado
Consejal